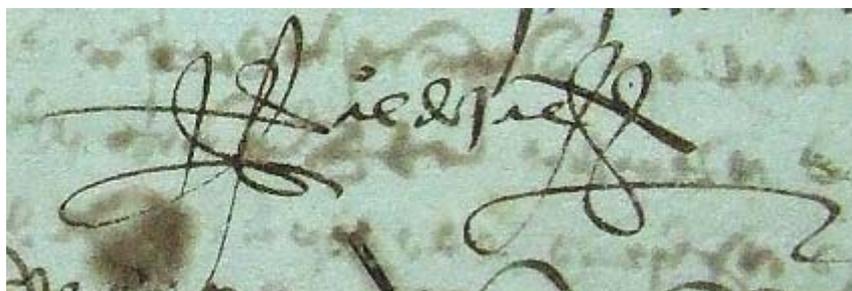


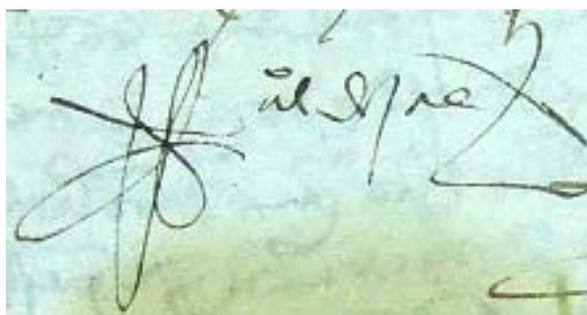
ALCAIDES DE OTRAS VILLAS, CON PRESENCIA EN ÍLLORA



ALONSO DE JAEN, ALCAIDE DE MOCLÍN

Los primeros documentos localizados relativos a Alonso de Jaen, “*alcayde de la fortaleza de Moclín*”, son del año 1524, y consisten en el arrendamiento que hacía el alcaide de varias fincas rústicas que tenía en el término de la villa de Íllora, y de un horno y una casa próximos a la Plaza de Íllora, que lindaban ambos con el mesón, propiedad también del citado alcaide.

En realidad la mayor parte de los asuntos que tramitó en Íllora Alonso de Jaen, alcaide de Moclín, están referidos a la administración de su hacienda y propiedades en esta villa y su término.



Año 1524

En el año 1525, reclamaba el alcaide Alonso de Jaen, que el hortelano que lindaba con la huerta del alcaide impedía el paso a dicha huerta, por lo que pedía al juez que mandase a dos vecinos “*que son personas antyguas e lo saben... e le den camyno y entrada para su huerta.*”

Y en el año 1527, sobre “*una haça de Parapanda*” que tenía el alcaide, en la que había un pozo “*fecho a su costa*”, pasaba el lindero con su ganado “*e dan agua en el dicho pozo contra su voluntad*”, haciendo camino por el haza del alcaide. Hecha su reclamación ante el alcalde ordinario de Íllora, mandó éste a dos vecinos

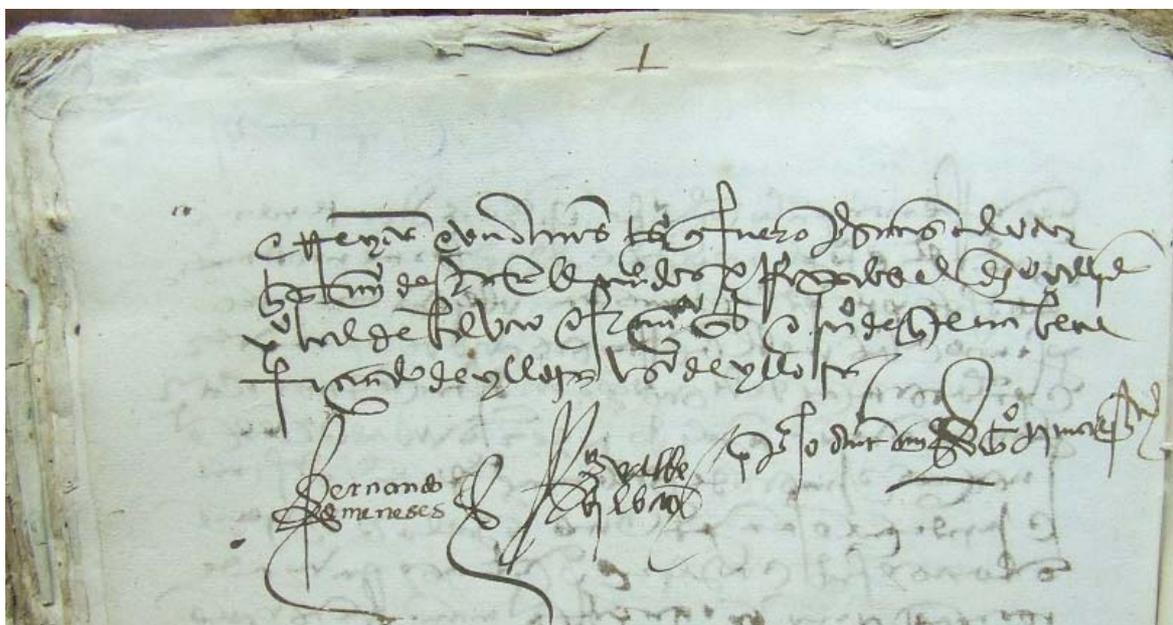
entendidos para que “*vean e señalen el camyno por do ha de yr a la dicha haça*”; los cuales determinaron que el camino debía ir por las lindes de dos hazas que fueron de otros propietarios y que ahora eran del alcaide Alonso de Jaen.

Entre los numerosos arrendamientos de sus tierras que hizo el alcaide Alonso de Jaen, en el año 1529 arrendaba la huerta citada más arriba, por un periodo de seis años, a Juan Jimenez, “*xristiano nuevo*”, o morisco, vecino de Íllora.

En cuanto al mesón, en el año 1525, el alcaide Alonso de Jaen tenía arrendado su mesón a Pedro Sanches Carnicero. Pero el citado mesonero se marchó de Íllora dejando a deberle siete reales “*de la dicha renta e de otras cosas*”. El alcaide pidió entonces a la Justicia de la villa que embargase tres tinajas pequeñas que el citado Pedro Sanches dejó en el mesón.

Y en el año 1530, el alcaide tenía arrendado su mesón a Alonso Lopes y Mari Lopez, su mujer, los cuales le debían 76 reales de renta del mesón. Pero Mari Lopes abandonó a su marido y se marchó de Íllora, “*e que le llevó muchas cosas de su casa... e que no le quedaron otros bienes salvo dos asnos e las telas*”. El alcaide Alonso de Jaen pidió a la Justicia de la villa que se depositaran los dichos bienes que quedaron a Alonso Lopes, para “*que sea pagado*” de los 76 reales que le debían.

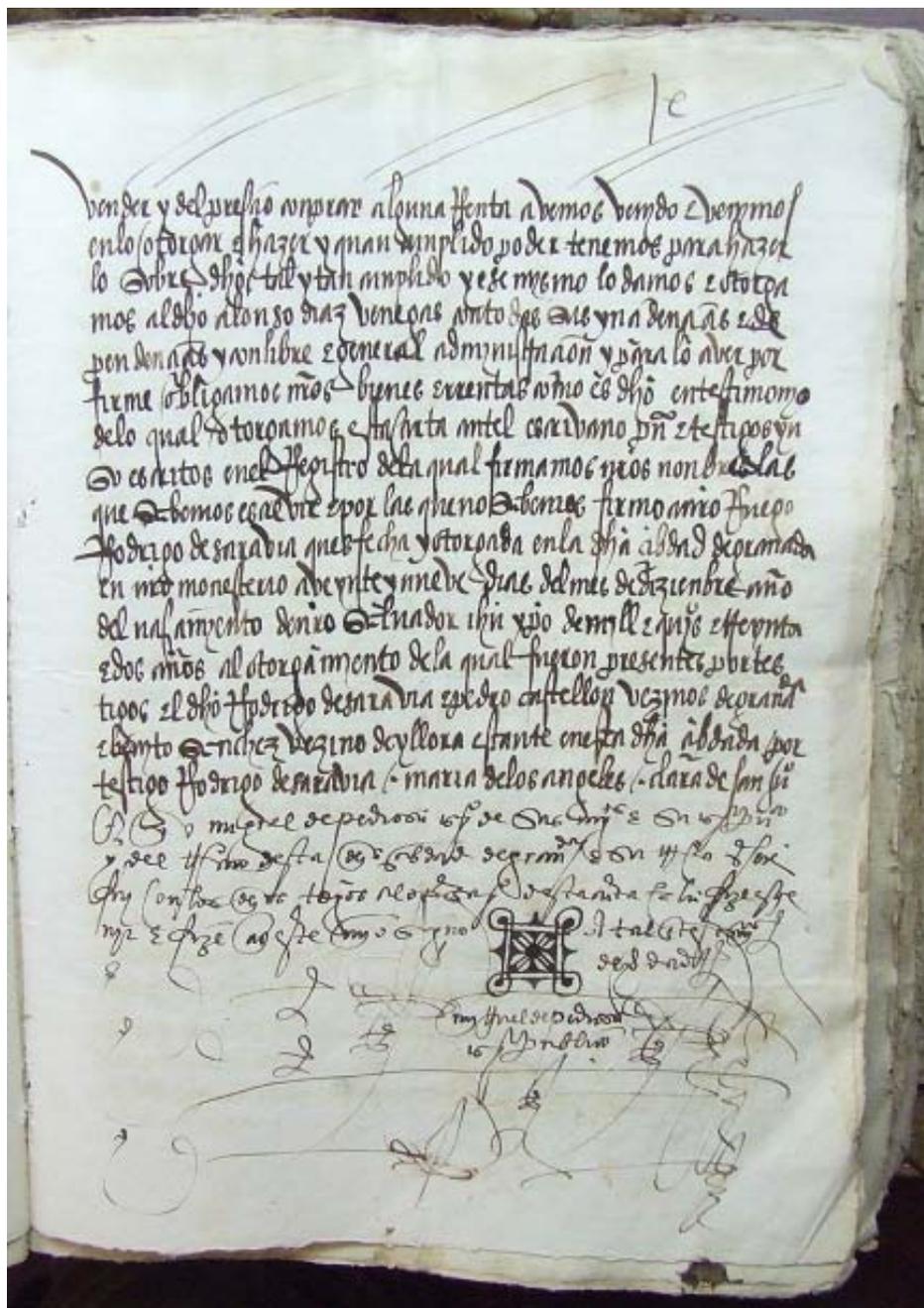
En el año 1531, el arrendamiento del mesón del alcaide Alonso de Jaen lo realizó en su nombre, Fernando de Meneses, su hijo, actuando como testigo del contrato el alcaide de Íllora, Cristobal de Bilbao, su cuñado, casado con una hija del alcaide de Moclín.



En el año 1525 se otorga la carta de dote para el casamiento de Juana de Meneses, “*fija bastarda de Alonso de Jahen, alcaide de la villa de Moclín,*” y de Mari Fernandes de Zorita, vecina de “*Torre Jimeno*” .¹

¹ Torredonjimeno (Jaén).

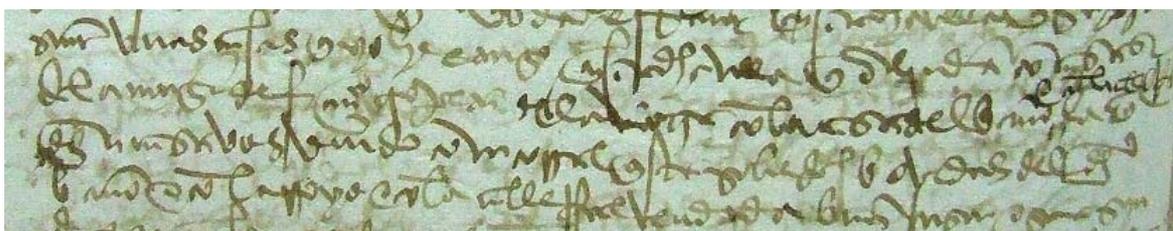
A pesar de sus numerosas propiedades en Íllora y su término, el alcaide Alonso de Jaen y el beneficiado de la Iglesia de Íllora, Juan Martines de Greña, en el año 1532, compraron cinco hazas situadas en el ruedo de Íllora, “*tal como fueron dadas por repartimiyento*”, que vendía el Convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Granada.



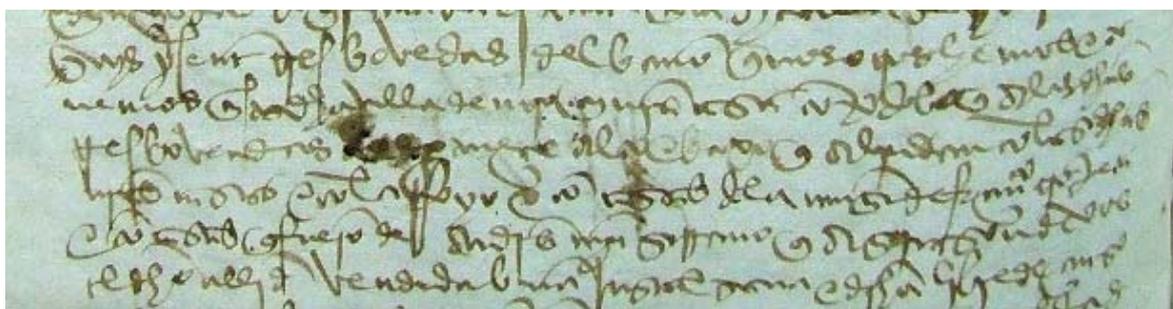
Evidentemente dichas tierras, anteriormente propiedad de los moriscos locales, formaron parte del botín obtenido con la conquista de Íllora, y como tal “*fueron dadas por repartimiyento*”, en este caso, al estamento religioso; del que no saldrían totalmente con la venta, ya que los compradores pertenecían, uno a dicho estamento religioso y otro al estamento militar.

Aun tenía una de dichas hazas por lindero a Francisco Medeleny, uno de los más importantes moriscos de Íllora; y esta finca, u otra de las adquiridas por el alcaide, estaba situada “*en la cañada del Papudo*”, apodo con el que se conoció a otro morisco local.

En el mismo año 1532, también compró el alcaide Alonso de Jaen una casa que le vendió Andres Martin Serrano, por un precio de 4.000 maravedís, que el alcaide pagó entregando a cambio 21 ovejas y un resto de 73 maravedís en dineros. Pero lo más interesante de esta casa es que lindaba “*con la casa del baño... e con el arroyo*”, y que su corral “*está sobre dos bóvedas del dicho baño.*”



El mismo día, 24/10/1532, en que el alcaide compraba dicha casa lindera con la Casa de los Baños, adquiriría también, de Sebastian Lopez Tamborino y de su mujer, Madalena Fernandes, “*tres bóvedas del baño que nosotros hemos e tenemos en esta dicha villa, dentro en nuestra casa, con todo lo que a las dichas tres bóvedas les perteneçe, alto e baxo.*”



Parece que la citada Casa de los Baños, antes de 1532 ya era del alcaide Alonso de Jaen, que con fecha anterior a 1526 la vendió a censo perpetuo a la mencionada Madalena Fernandez y a su primer marido Francisco Criado.

Podríamos estar ante la pervivencia de una Casa de Baños anterior a la conquista de Íllora y que subsistió durante el siglo XVI, pues esta casa ‘de los baños’ seguirá apareciendo en varios documentos posteriores (años 1554, 1571, 1581, 1595...). Es evidente que los baños de que constaba la casa procedían de la época anterior a la conquista de Illora, y que la tal casa habría sido en otro tiempo la casa dedicada a esa tradición cultural y ritual musulmana de los baños.

Es una incógnita saber si en el año de esta compra-venta las tres bóvedas de los baños eran utilizadas de forma pública o se conservaban como aposentos pintorescos. Así como saber cual era el interés del alcaide Alonso de Jaen para adquirir las estancias de los baños, las cuales lindaban con las casas que había comprado de Andres Martín Serrano; su cargo de alcaide de Moclín y su residencia habitual en la ciudad de Granada, añaden una complejidad especial al personaje, a sus ideas, gustos e intenciones.

El alcaide Alonso de Jaen seguía incrementando su patrimonio en Íllora, y al año siguiente, 1533, compraba de Fernando Gomes de Amor, un solar “*con una cueva e quatro higueras*”.

Pero desde ese año 1533 se produce un vacío sobre el alcaide de Moclín en las fuentes consultadas, hasta el de 1542, en que se citan “*los erederos del alcaide Alonso de Jaen, vecinos de Granada.*” Y en el año 1545, su viuda, Catalina Nuñez, e hijos, daban por dueñas del horno que en Íllora tuviera el alcaide, a Maria de Valenzuela y a Catalina de Clavijo, hermanas de “*Pedro de Clavijo, alcaide la fortaleza de la villa de Yllora.*”

Respecto a la Casa de los Baños, el 29/07/1554, Llorente Hernandez decía haberla comprado a censo, tiempo atrás, de Alonso Hernandez Capilla; y se disponía a vender la dicha casa, “*ques la de los baños, linde con casas de Luys Fernandez Tronpeta e Madalena Hernandez, biuda... e por lo baxo el arroyo que sale del Pilar desta billa*”, al Concejo de Íllora. Pero cinco meses después, concretamente el 28/12/1554, el citado vendedor y el Concejo de la villa deshicieron la operación y que el tal Llorente Hernandez “*buelba a tomar la dicha casa.*” No obstante desconocemos si en esta casa estaban incorporadas las “*tres bóvedas del baño*”, que, en el año 1532, comprara el alcaide Alonso de Jaen.

Después de varios contratos en los que la dicha Casa de los Baños lindaba con las casas objeto de las operaciones, en el año 1571, Francisca Sanches, viuda, arrendaba la casa “*que le nombran la Casa de los Baños*”, que había heredado de su padre.

Y varios años después, en 1581 y 1582, dicha “*casa que dizen de los Baños*”, a cuyas espaldas estaba el arroyo, era dividida entre los herederos, nietos de Juan Sanchez de Lajas, que a su vez vendías sus respectivas partes de casa a Luis Fernandez Trompeta, lindero. Éste, en el año 1595, arrendaba la mitad de dicha casa a Alonso Ruiz Padilla.

El citado Luis Fernandez Trompeta hacía su testamento dos años después, en 1597, y su casa principal, una de cuyas puertas salía “*hacia el alberca y labadero desta villa*”, y que lindaba con “*casa mía que diçen de los Baños*”, la dejaba a su hijo mayor Melchior Hernandez. Fallecido Luis Fernandez Trompeta, la Casa de los Baños era arrendada por precio de 84 reales anuales a percibir por el hijo menor del difunto.

Las distintas compraventas, arrendamientos, etc., han ido suministrando datos para ir concretando la ubicación de la Casa de los Baños que tuviera en su día el alcaide de Moclín, Alonso de Jaen:

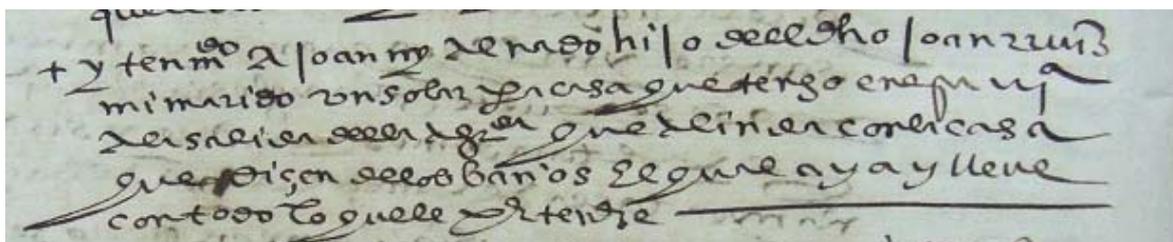
-En referencia del año 1554, se decía que con la Casa de los Baños lindaba ***“por lo baxo el arroyo que sale del Pilar desta billa.”***

-En 1581, ***“la casa que dizen de los vaños”*** se dice que lindaba con la calle ***“y por las espaldas el arroyo.”***

-En 1597, una puerta de la casa que lindaba con la Casa de los Baños, salía ***“hacia el alberca y labadero desta villa.”***

-Y en 1604, un solar situado ***“a la salida desta villa a Granada”***, lindaba con la Casa de los Baños.

Esta cita del año 1604 es la última mención localizada de la Casa de los Baños, probablemente un vestigio de la cultura musulmana local.



-ooOoo-

Antonio Verdejo Martin

Depósito legal: GR 101-2013